



DECRETO N° 0903/24

San Martín de los Andes, 22 MAY 2024

VISTO:

La reuniones Programada por el Sr. Intendente con los ministros de Energía y Recursos Naturales, Infraestructura, I.J.A.N, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Intendente Municipal se reunirá con los ministros de Energía y Recursos Naturales, Infraestructura, I.J.A.N de la Provincia del Neuquén para hacer diferentes gestiones inherentes a la gestión de gobierno.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la localidad de Neuquén Capital en el vehículo Municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

Que, debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 a la ciudad de Neuquén Capital, el día 23 de Mayo del 2024, saliendo a las 5:00 AM y regresando a última hora del día 24 de Mayo de 2024.

ARTICULO 3º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

ARTICULO 4º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 05:00 am del 23/05/2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes

“DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE:

WWW.INCUCAI.GOV.AR”.

“TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA”